**Los Derechos a la Libertad de Reunión y Asociación Pacífica**

**para los obreros en situación de vulnerabilidad**

*Oct. 2016 informe temático para la Asamblea General de la ONU por parte del Relator Especial de los derechos a la libertad de reunión y asociación pacífica*.

En su próximo informe para la Asamblea General, que se publicará en Octubre 2016, el Relator Especial examinará los derechos a la libertad de reunión y de asociación pacífica (LRAP) para los obreros en situación de vulnerabilidad.

El Relator Especial considera los obreros en situación de vulnerabilidad como los más marginalizados o olvidados en cuanto a los derechos la LRAP. Podrían incluir una mujer joven trabajando y viviendo como una obrera doméstica en la casa de su empleador, un obrero de la construcción contratado diariamente, un trabajador migrante en un bote de pesca que pide dinero prestado a la familia para pagar una comisión de agencia, un refugiado con conocimiento limitado del idioma nacional intentando ganarse la vida, o una madre sacando vegetales y mudándose de granja a granja para seguir las estaciones de la cosecha.

Los cuestionarios siguientes solicitan informaciones con el fin de asistir al Relator Especial en su evaluación. Vale notar que hay tres cuestionarios distintos. Por favor complete únicamente el cuestionario que corresponda a su posición – Estado miembro de la ONU, representante de un negocio, sindicalista, obrero, o trabajadores en una organización de sociedad civil.

El Relator Especial se interesa especialmente en ejemplos específicos y reales relacionados con este tema. Si usted cita leyes o casos prácticos, sería útil incluir copias o vínculos con otras fuentes informativas. Si usted no está seguro/a cómo responder a una pregunta o siente que no se puede aplicar, no dude en dejarla blanca.

Todas las respuestas se harán públicas en Octubre 2016. Sindicalistas, obrero, o trabajadores en una organización de sociedad civil pueden pedir que su identidad permanezca confidencial si desean, (solamente se divulgará el país donde trabajan). Por favor declare claramente en su respuesta si desea que su identidad permanezca confidencial.

Por favor note que para este informe, el Relator Especial trabajará con el “Solidarity Center,” una organización internacional que trabaja en aproximadamente 60 países para proteger los derechos de los obreros. El centro asistirá las investigaciones para el informe. Las respuestas a los cuestionarios se compartirán con el centro antes de la publicación del informe.

**Los cuestionarios completos deberán ser enviados a** [**freeassembly@ohchr.org**](mailto:freeassembly@ohchr.org)

Aceptaremos cuestionarios hasta el **30 de Junio de 2016**. Las respuestas pueden ser enviadas en inglés, francés, o español.

**PREGUNTAS PARA LA SOCIEDAD CIVIL, SINDICATOS, TRABAJADORES**

1. ¿Cuáles son los desafíos para el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión y asociación pacífica (derechos LRAP) para los trabajadores en situación de vulnerabilidad en su país o región? ¿Hay dimensiones específicas socio-culturales o relacionadas con el género a cualquier de estos desafíos? Ejemplos específicos serían los más útiles.

2. ¿Cuáles son los obstáculos políticos, legales y estructurales a la realización de los derechos a la LRAP para los trabajadores en situación de vulnerabilidad en su país? ¿Cuáles son las dimensiones de género de estos obstáculos? Por favor, proporcione ejemplos.

3. ¿Cómo funcionan los derechos a la LRAP para los trabajadores en la práctica, tanto cuando estos derechos existen formalmente como cuando hay una ausencia de reconocimiento formal para determinadas categorías de trabajadores, tales como los descritos anteriormente?

4. ¿Ha experimentado el cierre de espacio cívico / democrático en su país o región?

a. En caso afirmativo, ¿cómo ha afectado el ejercicio de los derechos LRAP de los trabajadores en situación de vulnerabilidad?; y

b. ¿Cómo la ausencia de derechos a la LRAP para los trabajadores en situación de vulnerabilidad puede impactar el espacio de la sociedad civil en su conjunto?

5. ¿Qué papel tiene la falta de coherencia de las políticas al nivel nacional para limitar el ejercicio de los derechos LRAP? ¿Hay otras áreas de la ley que creen riesgos para el ejercicio de los derechos a la LRAP?

6. ¿Cómo el Estado debería cumplir con su deber de proteger a los individuos de violaciones de derechos LRAP por actores no estatales en las cadenas de valor?

a. ¿Cuáles son los obstáculos que los estados tienen para hacer responsable las corporaciones por los daños transnacionales - en el país de anfitrión - en el país de origen?

b. ¿Cómo pueden ser superados?

c. ¿Qué se puede hacer para revertir esta tendencia?

d. ¿De qué manera responde el Estado a las prácticas de represalias?

7. ¿Cuáles son los actores / fuerzas que han sido fundamentales en el debilitamiento o estorbo de las leyes que apoyan los derechos a la LRAP en su país o región?

8. ¿Cuáles obstáculos impiden a los trabajadores ejercer sus derechos a la LRAP a través de las fronteras? (por ejemplo, los trabajadores migrantes, las trabajadoras mujeres)

9. ¿Usted desea que su identidad permanezca confidencial?